

SANTIAGO, 22 JUN 2006

RESOLUCION EX. SII N° 768 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7°, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.842, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2004, sobre Presupuesto para 2005; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones y otros, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el contrato N° 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la "Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII".

2°) Que, las Bases de Licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, indicando el procedimiento administrativo para ello.

3°) Que, la Oficina de Informática Catastro de Contribuyentes, mediante Requerimiento N° 543, solicita la impresión y mecanizado de "Cartas Notificaciones Operación Renta Rectificación por Internet con Volante" y "Cartas Notificaciones Operación Renta Rectificación en la Unidad con Volante", para lo cual se realizó el procedimiento establecido para la incorporación de nuevos productos al Contrato N° 1002.

4°) Que, con fecha 22 de Junio de 2006, se firmó la Modificación N° 11 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 11 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 22 de Junio de 2006, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN N° 11 DE ANEXO N° 1 - CONTRATO N° 1002

En Santiago de Chile, a 22 de Junio de 2006, entre **EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT: 60.803.000-k, en adelante **EL SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y **CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**, RUT N° 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante **LA EMPRESA** o **LA IMPRENTA**, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO : Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y **LA EMPRESA**, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de "**Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII**", los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, indicando el procedimiento a seguir para el efecto.

SEGUNDO : Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan modificar el referido Contrato, según lo establecido a continuación:

- **AGRÉGASE** al Anexo N° 1 del Contrato 1002, los productos que se detallan a continuación, de acuerdo a las siguientes características:

1. Cartas Notificaciones Operación Renta Rectificación por Internet con Volante

Documento dirigido a los contribuyentes cuya declaración de Impuestos a la Renta presenta diferencias respecto de la información que posee el SII y que puede ser regularizada a través de Internet.

Características del producto:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	Mensual. Extensión aproximada: 6 meses
Impresión	Impresión láser variable. Este producto contiene caracteres de control, para identificar al imprimir, que es una línea o un salto de página.
Formato	En forma simultánea, en cada proceso de impresión, se generarán cartas con una hoja o con mas de una hoja. Los archivos a imprimir se entregarán también en forma separada según la cantidad de hojas, es decir, archivos con una hoja por carta, y archivos con mas de una hoja por carta. Independiente de la cantidad de hojas, para todas las cartas se usara el mismo formato. El mecanizado de las cartas considera la inserción de un Volante de tamaño 21 x 9 cm. en el sobre. <u>Formato 2 : Carta en Sobre con ventana</u>
Layout	Ver muestra N° 14
Cantidad	Mensualmente se imprimen aproximadamente 10.000 cartas.
Capacidad de producción requerida	Las empresas oferentes deben contar con una capacidad mínima de producción diaria de 25.000 cartas
Papel	Papel blanco Bond 80 gr/m2 en tamaño carta
Despacho a correos	Estas cartas una vez impresas deben ser entregadas a Correos separadas por regiones.

2. Cartas Notificaciones Operación Renta Rectificación en la Unidad con Volante

Carta dirigida a los contribuyentes cuya declaración de Impuestos a la Renta presenta diferencias respecto de la información que posee el SII y que deben regularizarse en las Unidades:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	Mensual. Extensión aproximada 6 meses
Impresión	Impresión láser variable. Este producto contiene caracteres de control, para identificar al imprimir, que es una línea o un salto de página.
Formato	En forma simultánea, en cada proceso de impresión, se generarán cartas con una hoja o con mas de una hoja. Los archivos a imprimir se entregarán también en forma separada según la cantidad de hojas, es decir, archivos con una hoja por carta, y archivos con mas de una hoja por carta. Independiente de la cantidad de hojas, para todas las cartas se usara el mismo formato. El mecanizado de las cartas considera la inserción de un Volante de tamaño 21 x 9 cm. en el sobre. <u>Formato 2 : Carta en Sobre con ventana</u>
Layout	Ver muestra N° 14
Cantidad	Mensualmente se imprimen aproximadamente 10.000 cartas
Capacidad de producción requerida	Las empresas oferentes deben contar con una capacidad mínima de producción diaria de 25.000 cartas
Papel	Papel blanco Bond 80 gr/m2 en tamaño carta
Despacho a correos	Estas cartas una vez impresas deben ser entregadas a Correos separadas por regiones.

3. Formatos Cartas Notificaciones Operación Renta con Volante

En la siguiente tabla se especifican las características básicas del formatos bajo el cual es posible elaborar ambos productos:

Características Básicas de los Formatos Utilizados	
Formato 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión láser variable 2. Papel sin offset – Carta 3. Doblado en “C” 4. Inserto en sobre de papel blanco de tamaño 23 x 10 cm. con ventana lado

	izquierdo, con impresión offset un color ambas caras.
5.	En este formato, van una o más hojas por sobre

Condiciones Generales

- a) Cantidad de impresión : 10.000 documentos por mes según detalle: \$ 7 c/u más IVA.
- b) El tamaño del **Volante NO puede exceder los 21 cms. a lo largo y 9 cms. a lo ancho**, el que deberá ser entregado a la empresa 24 horas antes del envío de bases de datos para producción.
- c) Tasa mínima de entrega de 25.000 cada 24 hrs.
- d) El Servicio enviará bases de datos para cada caso debidamente separado para una hoja o más de una (2 a 7 hojas).

TERCERO : Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con sus modificaciones.

CUARTO : Personerías

La personería de don Edison Díaz Araya consta en la Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO : Ejemplares

El presente documento se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DÍAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – FERNANDO BARRAZA LUENGO - SUBDIRECTOR DE INFORMATICA - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – TOMAS FLANAGAN SIMONSEN - pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. – CARLOS SPOERER URRUTIA - pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.

II. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 11 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

EDISON DÍAZ ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS